Número 223 - Miércoles, 19 de noviembre de 2025

página 15493/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de noviembre de 2025, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en virtud del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 164/2022, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 6 de octubre de 2023 (BOJA núm. 197, de 13.10.2023), por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, anuncia la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el anexo a la presente resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Justicia, Administración Local y Función Pública, se presentarán obligatoriamente a través de medios electrónicos, preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- 2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:
 - a) Títulos académicos.
 - b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
 - c) Años de servicio.
 - d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá ser requerida en cualquier momento por este órgano.

Sevilla, 13 de noviembre de 2025.- La Viceconsejera, Ana María Corredera Quintana.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 223 - Miércoles, 19 de noviembre de 2025

página 15493/2

ANEXO I

Consejería/organismo: Justicia, Administración Local y Función Pública.

Centro directivo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función

Pública.

Centro de destino: Servicios de Apoyo Admón. Justicia.

Denominación del puesto: Secretaría Instituto Medicina Legal.

Código: 7956710. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F. Grupos: A1. Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Adm. Pública. Nivel compl. destino: 26.

Complemento específico: 18.835,20 €.

Experiencia: 3 años. Localidad: Jaén.

